

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500643
Denominación Título:	Grado en Comunicación Audiovisual
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	Universidad San Pablo-CEU
Centro en el que se imparte:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se constata la eficiente puesta en marcha del título de Grado en Comunicación Audiovisual en la Universidad San Pablo CEU y el pleno cumplimiento de los objetivos definidos y comprometidos en su memoria. La implantación del plan de estudios y su organización son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Se establecen mecanismos para la eficiencia académica, entre los que destacan las acciones de coordinación docente, la integración de plataformas de medios en la Facultad para la experimentación con nuevos lenguajes, la articulación del TFG y la planificación de las prácticas curriculares a través del COIE. Aunque el título tenía aprobadas las modalidades de impartición presencial y semipresencial, hasta ahora sólo se ha materializado la modalidad presencial.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la memoria verificada. En cuanto a las normas de permanencia establecidas se ha producido una actualización respecto a las consignadas en la Memoria para adaptarlas a la normativa y situación actual.

El Grado en Comunicación Audiovisual se ofrece también para realizarlo junto con los grados en Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Humanidades y Comunicación Digital, con un plan de estudios definido y acotado que no excede el máximo de créditos permitido por curso.

El tamaño de los grupos, tanto en las asignaturas teóricas como en las de formación aplicada, resulta adecuado a los objetivos de aprendizaje establecidos y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El Grado articula diferentes sistemas de coordinación para garantizar una adecuada carga de trabajo del estudiante y asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, tal como se constata en las audiencias con los diferentes grupos de interés y en las actas aportadas; en ellas se detallan las pautas y decisiones de carácter horizontal y vertical puestas en marcha a partir de las reuniones y del análisis de los indicadores obtenidos mediante el SGIC. El organigrama lo forman los coordinadores de grupo y curso (que mantienen reuniones periódicas con los docentes y analizan el proceso de evaluación continua y los progresos de los alumnos), el coordinador de la titulación (que supervisa las actividades académicas y extraacadémicas), el jefe de área de conocimiento (que atiende al progreso y resultado de aprendizaje de toda una materia), el equipo decanal (que realiza una evaluación anual de todas las titulaciones) y el tutor/a (pendiente del trabajo y avance de los alumnos a su cargo).

Cabe señalar que existe una estructura de coordinación propia dentro de cada curso que refuerza el conjunto del proceso. Además, existe la figura del coordinador de la titulación de la modalidad bilingüe, quien se encarga de velar por la unificación de contenidos y criterios de evaluación con el grado en castellano. En todo caso, se confirma que la cercanía hacia los alumnos, tanto por parte del profesorado como de los responsables de título en sus distintos niveles contribuye a resolver las incidencias en procesos informales que, siendo efectivos, en muchos casos no generan las incidencias del SGIC.

La Universidad define y aplica con claridad y coherencia los criterios de admisión, que incluyen, además del expediente académico, pruebas de valoración de conocimientos (Lengua Española, Inglés y Redacción) con un baremo en el que se suman las pruebas realizadas, la entrevista y la nota media del bachillerato. No obstante, se detecta una falta de plena concordancia entre la información disponible en la web y la aprobada en la Memoria (que recoge una duración limitada de cada prueba y no el número de preguntas a contestar). La memoria establece 90 plazas de nuevo ingreso en 1º, pero en los cursos 2010/11 y 2011/12 fue más elevada. Se comprueba, además, que no son necesarios complementos de formación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Grado. En líneas generales, se constata que la información pública necesaria para conocer y valorar las características del título está contenida en la página web que corresponde al mismo con información clara, accesible y bien estructurada. En su pestaña de presentación se encuentra la denominación, modalidad de impartición, idioma (español e inglés), normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos, perfil de acceso y pruebas de admisión, planificación de las enseñanzas, calendario, aulas y horarios, información sobre prácticas externas, guías docentes de todas las asignaturas, información sobre el personal académico que imparte el título, medios materiales y servicios a disposición del título, actividades y programas de movilidad. Se incluye también la descripción sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (organización, composición, funciones y procedimientos) con todo lo que concierne al mismo (informes de seguimiento, de verificación), acceso al RUCT, buzón de quejas y sugerencias y resultados sobre un estudio sobre inserción laboral, memorias internas y planes de mejora. Si bien el enlace al Campus Virtual del alumno está incluido dentro de la pestaña genérica "portales" junto a los accesos que también se les ofrecen a profesores, personal de la Universidad y padres, y por ello no se considera fácilmente localizable sin indicaciones previas que no existen en la web. Por otro lado, la información sobre el perfil de ingreso que se incluye en la página web de la titulación no coincide completamente con el perfil que se describe en la Memoria de verificación. También cabe destacar que los criterios de admisión, si bien se incluyen en la página web, no concuerdan con los puntos que especifica la Memoria: aquí se miden con una duración concreta y no con una extensión determinada. El buzón de quejas y sugerencias no se encuentra fácilmente localizable. Se recomienda que la ubicación de este servicio sea transversal en la web (visible en cualquiera de las páginas visitadas). De igual manera, se comprueba que la difusión de la encuesta de 'audiencia abierta' no ha sido efectiva de cara a la participación de los grupos de interés durante el proceso de renovación de la acreditación del título y es de difícil acceso en la página web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) se ha diseñado con carácter general para la Universidad San Pablo CEU. El órgano central para su funcionamiento es la "Comisión Interna de Calidad de la Facultad/Escuela/Centro" (CIC). La CIC está presidida por el Decano/Director, asesorado técnicamente por el Responsable de Calidad de la Facultad/Escuela/Centro, quien ejerce de Secretario. También está integrada por representantes del Profesorado, representantes del Personal de Administración y Servicios y del Alumnado. Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados a través de un completo sistema basado en AUDIT: se recoge información de todos los grupos de interés y se lleva a cabo un análisis y planes de mejora. Se constata que SGIC se ha ido mejorando y actualizado recogiendo las recomendaciones del informe de verificación e implementando. Los resultados de aprendizaje de los alumnos quedan garantizados a priori con la revisión anual de guías docentes, donde los responsables de las asignaturas validan año tras año si los contenidos, acciones formativas y sistemas de evaluación son los adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje comprometidos en la asignatura. A pesar del esfuerzo que se ha observado para encuestar a todos los colectivos implicados en el título, se observa que las muestras en ocasiones no son representativas en caso de los alumnos y egresados. Respecto al sistema de quejas y sugerencias está descrito el procedimiento a seguir, así como el uso e inserción de la información recogida para la mejora del título. Se presenta el Informe BSQR que contiene un registro de quejas y reclamaciones de la Universidad, con distintos formatos. No se registran quejas acerca de la titulación de Comunicación Audiovisual. Convendría formalizar, ampliar y normalizar el informe, recalando las recomendaciones del último informe de seguimiento. Debe analizarse la forma en que la información obtenida se está utilizando en el proceso de seguimiento y mejora del título. Por otra parte debe analizarse el procedimiento seguido para resolver las quejas y reclamaciones formuladas. Tras las audiencias, se confirma que las quejas se suelen tramitar de forma personal y no se hace uso apenas del buzón. En resumen El SIGC del Grado es el de la Facultad de Humanidades y CC. de la Comunicación, que cuenta con los procedimientos e instrumentos oportunos para recabar toda la información referente a la calidad de la titulación, analizarla a fin de establecer debilidades y fortalezas, tomar decisiones para su mejora, y darles un seguimiento continuado en el tiempo que constate su ejecución e informe convenientemente de ella.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La plantilla docente con dedicación al Grado en Comunicación Audiovisual resulta suficiente y está notablemente cualificada para responder a las exigencias del título y garantizar los resultados de aprendizaje comprometidos en la memoria verificada. De los 71 profesores (62 a tiempo completo y 9 a tiempo parcial) que imparten clase, 50 son doctores (casi el 70%) y 24 -48% sobre el total de doctores- están acreditados. Se destacan los planes de estímulo a la formación curricular, la movilidad académica y la promoción investigadora, así como la pertenencia del profesorado a diferentes asociaciones sectoriales de índole académica y profesional (ECREA, EJTA, FELAFACS, AE-IC, ATV, APM, DIRCOM). Del mismo modo, se valora la implicación de los profesores en las plataformas de medios de la Facultad orientadas a la innovación (OnceuLab), concebidas y articuladas bajo lógicas próximas a las rutinas profesionales donde se impulsan la experimentación en las narrativas y procesos productivos de la Comunicación Audiovisual. A través de las evidencias aportadas y de las entrevistas mantenidas se comprueba la satisfacción de los profesores y alumnos con el trabajo de los docentes.

El número de sexenios logrado por el claustro ha aumentado durante los años en los que se ha impartido el título. También se ha aumentado ligeramente el número de profesores doctores, lo cual se identifica como una evidencia de mejora en la cualificación docente. Además, se aprecia una oportuna y relevante presencia de profesores asociados procedentes del ámbito profesional, quienes aportan un ingrediente añadido de experiencia en la formación a los alumnos y consiguen así acercarles de una forma más verosímil los retos profesionales a los que han de enfrentarse en este ámbito. Tal como prueban las audiencias con los coordinadores del título y con los propios profesores, la coordinación entre los perfiles académicos y profesionales se ajusta a las directrices fijadas en la memoria y consolida los mecanismos de enseñanza-aprendizaje.

Aunque la carga docente semanal es muy exigente, la Facultad articula un sistema de horarios que procura a los profesores un tiempo mínimo para las tareas de formación e investigación. A ello se contribuye también desde la OTRI con asesoramiento específico para concurrir a proyectos competitivos y para la formalización de las solicitudes para el reconocimiento de tramos de investigación. Se recomienda, no obstante, el impulso a los mecanismos que refuercen esta disponibilidad para mantener y mejorar la consecución de más tramos de investigación y proyectos de investigación competitivos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Pablo CEU dispone de los recursos humanos de apoyo a la organización académica y profesional necesarios para conseguir los objetivos de enseñanza-aprendizaje comprometidos en el Grado en Comunicación Audiovisual. Se destacan de manera específica los espacios para la docencia tanto en el aula de clases teóricas como el Centro Audiovisual en el que se desarrollan las sesiones de carácter práctico y ligadas al uso de equipamiento técnico especializado (TV, radio y fotografía); allí la tecnología con la que cuentan los estudios, platós y puestos informáticos está adaptada a los estándares profesionales contemporáneos y permite la formación actualizada de los futuros egresados. Se comprueba a través de las encuestas de satisfacción y las entrevistas mantenidas durante la visita que los alumnos valoran los medios materiales como una de las principales ventajas del título. Se destaca también la aportación del Career Center y de la Oficina de Relaciones Internacionales

Es eficiente la gestión del servicio de préstamo de equipos audiovisuales a los alumnos, que facilita el acceso a su utilización en periodos no académicos con el fin de reforzar la destreza en su uso y, al mismo tiempo, permite que algunos de ellos desarrollen proyectos profesionales con los que se aumenta el aprendizaje de las competencias del grado. Pese al elevado volumen de solicitudes que se reciben tanto para acceder a equipos de grabación y producción audiovisual, se constata la eficiencia de la herramienta diseñada a tal efecto por la Facultad: clara, útil y con material didáctico complementario (guías y tutoriales) para su adecuada utilización.

El personal administrativo y técnico de apoyo a la docencia se considera suficiente en número y cualificación profesional. Tanto

los alumnos como los docentes se muestran satisfechos con la asistencia recibida, que se extiende incluso a periodos no lectivos en lo relativo a consultas y dudas sobre los equipos técnicos. Durante las audiencias se ha constatado la satisfacción que alumnos y empleadores muestran con relación a la gestión informatizada de la bolsa de prácticas que lleva a cabo el COIE. Del mismo modo se constata la buena valoración del Departamento de Relaciones Internacionales en la tarea de atención a los alumnos que solicitan su participación en programas de intercambio con otras universidades.

Por último, se comprueba que las diferentes instalaciones del Campus donde cursan estudios los alumnos del grado en Comunicación Audiovisual están adaptadas para su uso por parte de estudiantes con problemas de movilidad; en este sentido, se valora la reciente construcción de una rampa de acceso al Centro Audiovisual que elimina la barrera arquitectónica que suponían las escaleras del edificio en el que se haya situado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A partir de las evidencias aportadas y de las audiencias mantenidas con los grupos de interés, se constata que las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las actividades formativas definidas y justificadas en la memoria de verificación del grado en Comunicación Audiovisual se han aplicado de forma coherente y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje conforme a MECES 2. Se valora la combinación de sesiones magistrales con profesores de clara formación académica junto a las impartidas por profesionales de reconocida trayectoria en este ámbito. Se constata, además, la aplicación de metodologías orientadas hacia el trabajo colectivo del alumno y la organización de grupos reducidos en asignaturas de contenido aplicado, en especial aquellas que precisan del uso de equipamientos técnicos y espacios específicos como estudios de radio, platós de televisión y aulas de ordenadores, estrategias que permiten una efectiva y personalizada adquisición de los resultados de aprendizaje.

Se identifica como buena práctica la integración en la Facultad de medios y plataformas propias que se conciben como vehículos para el refuerzo de las competencias propias del plan de estudios; en este grado resulta ejemplar el laboratorio OnCEUlab, donde se promueve el diseño y desarrollo de contenidos audiovisuales con nuevos lenguajes y narrativas para su difusión en todos los soportes, especialmente aquellos que están ligados al entorno de consumo digital.

Asimismo se destaca la acertada planificación del TFG, cuya normativa resulta clara, precisa y exhaustiva; en ella se definen dos posibles tipos de trabajos, uno de carácter académico y otro de corte experimental, este último conducente a la definición, creación y desarrollo de un producto periodístico susceptible de incorporación al mercado. La normativa permite que en la realización de los TFGs de vertiente experimental participen hasta tres alumnos, pero no tenía previsto el mecanismo para la evaluación diferenciada del trabajo de cada uno. No obstante, y ante la dificultad para que se garantice esa valoración, los responsables del título han introducido la exigencia de una memoria individual de cada alumno que ya se aplica en el curso 2016/17.

Con relación a las prácticas externas, se valora el amplio abanico de medios al que tienen acceso los alumnos y el ágil sistema de consulta y asignación del COIE. La normativa que tutela este proceso contribuye también a la efectividad de la experiencia adquirida en este periodo, en el que el alumno es supervisado por un profesional que informa periódicamente a los responsables del título sobre su evolución. Con todo, se percibe que el papel del tutor académico, que en última instancia califica la asignatura de prácticas a partir de la evaluación previa del tutor de la entidad y de la memoria del propio alumno, no presenta de forma general la homogeneidad y el rigor que sí se han observado en otros procesos académicos del título. Se recomienda, por ello, introducir los mecanismos de normalización que permitan aplicar con mayor uniformidad la normativa aprobada al efecto.

Los titulados consideran que la preparación recibida les ha capacitado con solvencia para el desempeño de las tareas profesionales a las que ya están haciendo frente, sobre todo por la gran cantidad de prácticas realizadas durante la carrera. De acuerdo a las evidencias recabadas por la Universidad en el curso 2013/14, los resultados de aprendizaje definidos en la memoria del Grado en Comunicación Audiovisual parecen haberse cumplido en sus principales indicadores: la tasa de inserción laboral se sitúa en el 78,65%, y el 82,5% de ellos realiza un trabajo directamente relacionado con sus estudios. El 76,8% considera que sus estudios le han resultado de utilidad para conseguir y desarrollar su trabajo. La nota media de satisfacción con la formación recibida es de un 7,64 sobre 10. En todo caso hay que reseñar que los datos se han extraído a partir de una muestra exigua y poco representativa para ser valorada como una evidencia significativa; se recomienda que la Universidad amplíe la muestra de egresados a cursos posteriores para validar estos indicadores.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los indicadores sobre graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito del Grado muestra una gran correspondencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación: la tasa de eficiencia (85%) y abandono (15%) revelan la pertinencia del proyecto educativo de la Facultad para este título y su coherencia con el proyecto inicialmente aprobado. Las previsiones son coherentes con el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, algo que se confirma con las tasas de rendimiento aportadas por las evidencias. Estos resultados se mantienen desde la implantación del título en un rango de notable alto.

De acuerdo a las encuestas de satisfacción recibidas, se puede concluir que la satisfacción de los distintos grupos implicados es positiva. Los datos sobre la satisfacción general de los estudiantes reflejan una valoración muy positiva de la docencia, pues desde el curso 2013/14 hasta el 2015/16, la media de esta puntuación no baja de 7, habiendo alcanzado en el último curso un 7,93 en el primer semestre y un 7,99 en el segundo.

Esa misma tendencia se aprecia en las encuestas realizadas por los egresados: un 72% de los encuestados tiene trabajo y de ellos el 80% lo tiene asociado a su preparación. No obstante, el número de encuestas aportadas sobre este grupo de interés (36, correspondientes únicamente al curso 2013/14) resulta insuficiente para extraer conclusiones; se constata que la Universidad está trabajando para recabar una información más fidedigna sobre este indicador, que se considera sustantivo y necesario para consolidar los procesos de calidad en el título. Por tanto, se recomienda afianzar este esfuerzo para lograr que la información relativa a la inserción laboral de los graduados en Comunicación Audiovisual en la Universidad San Pablo CEU resulte tan eficiente como la obtenida en otros procesos.

A la luz de las evidencias aportadas e indicadores recogidos en los informes analizados, cabe señalar que el Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad San Pablo CEU refleja una evolución positiva en sus principales datos y cumple de forma satisfactoria con relación a los objetivos y compromisos definidos en su memoria. Tanto la organización y desarrollo del título como la cualificación de la plantilla docente y los sistemas de enseñanza aprendizaje y los indicadores relativos al rendimiento y satisfacción acreditan una puesta en marcha efectiva y satisfactoria. Los mecanismos de información, transparencia y garantía de calidad responden a los estándares propios de un título oficial, así como la dotación de infraestructuras y el personal de apoyo administrativo.

En Madrid, a 27 de junio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
